



ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental. (2013083335)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de los expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avd. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 12 de septiembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
PCA1-2012/51	CLARO VERDERAS TRIGO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MÉRIDA
PCA2-2012/4	INDUSTRIA EXPORTADORA DE CARBÓN, S.A.	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	OLIVA DE LA FRONTERA
PCA4-2012/283	ANDOPE MONTERRUBIANA, S.A.	RESOLUCIÓN	MONTERRUBIO DE LA SERENA
PCA4-2012/370	FANEL CORCOVEANU	RESOLUCIÓN	ACEUCHAL
PCA4-2012/399	INDEXTRA, S.L.	RESOLUCIÓN	GALISTEO
PCA4-2013/6	JOAQUÍN SANDOVAL EXPÓSITO	RESOLUCIÓN	VILLANUEVA DE LA SERENA
PCA4-2013/52	MÁXIMO ESPINOSA ORÁN	RESOLUCIÓN	CORIA
PCA4-2013/58	FEDERICO TEJEDA ALMANSA	RESOLUCIÓN	VILLANUEVA DE LA SERENA

• • •

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013 por el que se da publicidad a las entidades que han sido reconocidas para prestar servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias y han sido inscritas en el Registro Extremeño de Entidades de Asesoramiento. (2013083339)

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 166/2009, de 17 de julio, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, se crea el Registro Extremeño de Entidades



de Asesoramiento y se establecen las bases para la concesión de ayudas a la creación y/o adaptación de los servicios de asesoramiento, mediante el Anexo adjunto al presente anuncio se procede a hacer público las entidades que han obtenido dicho reconocimiento.

Mérida, a 16 de septiembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

Entidad	CIF
Emérita Agrogestión, SL	B06508865

• • •

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de concesión de ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio 2013. (2013083452)

En relación con la convocatoria de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2013, llevada a cabo mediante Disposición adicional única del Decreto 59/2013, de 23 de abril, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establece la convocatoria para 2013, de conformidad con lo establecido en el artículos 11 y 13 del citado decreto, en relación con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la presente publicación se procede a la notificación de las resoluciones de las solicitudes presentadas, surtiendo sus mismos efectos que la notificación personal por tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

El contenido de las resoluciones de cada solicitante se encuentra publicado en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es>, a través de la iniciativa LABOREO, a la cual tendrán acceso los solicitantes mediante las claves personalizadas facilitadas por la Consejería, así como expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Las presentes ayudas se imputan a la aplicación presupuestaria 12.03.222F.470.00, y proyecto de gasto 200612005000800, por un importe de seis millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiocho euros con trece céntimos (6.967.828,13 €).

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) "Europa invierte en las zonas rurales", dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, en un 75 %, eje 1 "Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal" medida 1.1.4 "Utilización de servicios de asesoramiento", el resto por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.